

PRESENTACIÓN

Una de las grandes novedades de nuestra época es que vivimos una auténtica revolución de las comunicaciones. La posibilidad de emitir opiniones constantemente, a través de las diversas plataformas de las redes sociales y de tener contacto virtual casi en tiempo real con lo que piensan desde actores políticos, personajes famosos de las distintas áreas de la sociedad, hasta conocidos de hoy y de ayer, ha provocado que nuestra escena pública esté plagada no sólo de información más o menos dispersa, sino también de información institucional. Pero, como decía al inicio de los años sesenta del siglo xx Marshall McLuhan, que fue un visionario de la futura sociedad de la información: “el medio es el mensaje”, y la frase resulta aplicable a la información que transita por redes sociales, que si bien es muy ágil y cambiante, cuando proviene de fuentes gubernamentales u oficiales es deseable que esté documentada, justamente porque la autoridad pública tiene la obligación de informar con veracidad.

El fenómeno de la proliferación de las redes sociales y el hecho de que un número cada vez mayor de personas las use cotidianamente, gracias a la expansión de los teléfonos inteligentes que han logrado reducir de forma importante la brecha digital, han servido para que la formación de opinión sobre los distintos asuntos públicos se nutra de diversas fuentes. Pero hay un problema cuando es información de funcionarios públicos y carece de respaldo, porque se corre el riesgo de no poder distinguir entre información oficial y “noticias falsas” (*fake news*). Esta circunstancia puede provocar, a la larga, desconfianza en las autoridades, en los actores políticos y en los propios medios de comunicación. Frente a las “noticias falsas”, periodistas de investigación y grupos de estudiosos de los medios de comunicación han desarrollado fórmulas para documentarlas y clasificarlas como información contrastable y contrastada o no. En México, en el contexto del sismo de 2017 y de la información diversa que circuló entonces sobre la cantidad de edificios dañados, así como sobre los recursos que los gobiernos iban destinando, primero a la atención de las víctimas y después, a la reconstrucción de los inmuebles dañados, un grupo de ciudadanos se organizó para verificar los datos sobre la manera en que se estaban distribuyendo los recursos gubernamentales, y así evaluar su nivel de transparencia. Su labor fue socialmente valorada y dejó una experiencia que fue replicada en ocasión de las elecciones de 2018.

La verificación de información (*fact checking*) se ha convertido hoy en una necesidad de nuestras formas de comunicación y, aunque es un ejercicio que fue inaugurado más allá de nuestras fronteras, ha cobrado importancia como herramienta para robustecer el periodismo de investigación y para recuperar espacios de confianza entre los medios de comunicación y la sociedad. Estos ejercicios ayudan también a comprender mejor cuál es el papel de las redes sociales en sociedades que se reclaman democráticas y en las que el debate sobre la agenda pública es un asunto central.

Desde luego que no todos los artículos que contiene este número 29 de la *RMOP* abordan el tema de las redes sociales y la verificación de los datos, pues, como es costumbre en la revista, no se trata de un volumen monográfico, sino que comprende tanto artículos sobre las nuevas formas de comunicación y el periodismo de datos, como investigaciones sobre medios tradicionales como la prensa escrita, o sobre la relación entre opinión pública y participación política y hasta el asunto del peso del rumor como fuente alternativa de información en un país como Cuba.

Este volumen 29 de la *RMOP* incluye seis artículos de investigación, una Memoria que recupera un trabajo de Raúl Rojas Soriano sobre áreas de comunicación y salud, y una reseña del libro *Fake News, trolls y otros encantos. Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales*, de los autores Ernesto Calva y Natalia Aruguete, presentada por Ezequiel Alexander Rivero y Juan Marín Zanotti. Un libro que trata precisamente sobre redes sociales, en particular sobre Twitter, y en el cual se plantea que es posible hacer que estas formas de comunicación recobren su potencial de ser parte de una conversación horizontal y democrática.

Si bien la formación de la opinión pública está ligada a la libertad de expresión, que es uno de los derechos individuales históricamente más valorados, a lo largo de lo que va del siglo *xxi*, el derecho de acceso a la información, la otra cara de la moneda, ha sido reivindicado no sólo como un instrumento de empoderamiento ciudadano, sino como uno que ha servido para robustecer al periodismo de investigación, en la medida en que abre la puerta para que éste se alimente, más que de declaraciones de funcionarios, de información pública concreta. En este sentido, el artículo de Celeste Gómez Wagner, "Derecho de acceso a la información pública y periodismo de datos. Posibilidades y limitaciones de su articulación", aborda el efecto que ha tenido la ley de acceso a la información pública de 2016 en Argentina para el desarrollo del periodismo de datos. Después de hacer un recorrido sobre los antecedentes de la mencionada ley, se centra en el trabajo de El Abridor de la plataforma digital argentina *Chequeado*, especializada en el *fact checking*, o verificación del discurso oficial, para concluir que los periodistas juegan el papel relevante de intermediarios, también conocidos como traductores de información, entre las autoridades y la sociedad. Dicho de otra manera, lo que llevan a cabo los periodistas que sustentan su trabajo en datos, que obtienen gracias al derecho de acceso a la información, es hacer la información más comprensible y accesible al público en general.

Por su parte, el artículo "*Fact-Checking* en México. Análisis de la percepción del público de Verificado 2018", de Rocío Araceli Galarza Molina, aborda la iniciativa de verificación de datos que se desarrolló en México en ocasión de las elecciones de 2018 en las que ganó terreno el tema de las noticias falsas. A partir del desarrollo de una relación temática de 947 comentarios políticos, Verificado 2018 hizo una evaluación sistemática de la veracidad de las aseveraciones tanto de políticos, como de información noticiosa, bajo el criterio de que hubiera tenido impacto en la opinión pública. La información recopilada por Verificado 2018 permitió a la autora explorar qué tanto el público reconocía el *fact checking* realizado como un esfuerzo periodístico tanto confiable como pertinente, sobre todo en un contexto de amenazas a nuestra aún incipiente democracia. Galarza concluye que si bien no todas las personas valoraron positivamente a Verificado 2018, quienes así lo hicieron se involucraron incluso como co-creadores del ejercicio, es decir, aportaron nuevos contenidos noticiosos para someterlos a la verificación. Verificado 2018 activó el involucramiento, al menos, de una parte de los ciudadanos interesados.

Otro texto sobre la realidad argentina que se inscribe, a diferencia del anterior, en el análisis de la prensa tradicional es el de Leonela Infante y Javier Nuñez, "Correlación de atributos e identidades políticas. El segundo nivel de la *agenda setting* en la Ciudad de Buenos Aires en 2017 y 2019". El artículo tiene por objeto estudiar la relación entre los atributos y las identidades políticas de los habitantes de la ciudad capital y las agendas mediáticas de los principales diarios, *Clarín*, *La Nación* y *Página12* respecto de los presidentes Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri. Lo que los autores intentan destacar es la relación que existe entre los medios públicos

y los gobiernos y muestran, a partir de la teoría de la *agenda setting*, cómo la transferencia está políticamente segmentada de acuerdo con la identidad política de los ciudadanos y la línea editorial del periódico en cuestión; de ahí que el posicionamiento político constituya una variable de diferenciación de dichas agendas políticas.

Aunque no está abordado desde el enfoque de la fijación de la agenda pública, el artículo de José Raúl Gallego Ramos y Félix Anazco Ramos, "La influencia del rumor en la construcción de la agenda mediática de la provincia de Camagüey, Cuba", tiene en el centro de su análisis la agenda pública de una provincia cubana, a partir de la consideración del papel que jugaron los rumores en los años 2013-2014.

No resulta sorprendente que en Cuba se estudien los rumores como fuente de información de los principales medios provinciales, dadas las características socio-culturales del país y la falta de una prensa libre y el dominio del periódico oficial. Como dicen los autores, la oralidad y los contactos personales son una vía de comunicación alternativa a la hegemónica. El detalle de la metodología empleada para analizar el peso de los principales rumores en la construcción de la agenda pública le da consistencia al artículo, ya que se explica cómo se hizo la selección de los rumores a partir de la circulación que tuvieron, cómo se caracterizaron y cómo se identificó que habían sido utilizados por los medios provinciales, y desde ahí se observaron las mediaciones tanto internas como externas que incidieron en convertir al rumor en una fuente de la agenda pública de los medios camagüeyanos.

Otro artículo que se centra en el estudio de la prensa convencional y que aborda el tema de los feminicidios, un asunto muy problemático y socialmente agravante en México tanto por su recurrencia como por la impunidad que lo rodea, es el de María Grisel Salazar Rebolledo y Paulina de la Garza Castro, "La cobertura periodística de los feminicidios en México. Heterogeneidad y variación". Su propósito es identificar de qué manera la prensa reporta el drama de los feminicidios, que en muchos casos siguen considerándose casos aislados y se presentan con justificaciones del agresor. Se trata de un análisis de los encuadres mediáticos de cuatro diarios nacionales, entre mayo y noviembre de 2017, respecto de dos casos de feminicidio, lo cual permitió a las autoras revisar un universo importante de 172 notas periodísticas, que se estudiaron a partir de tres ejes de variación: 1) periódicos, 2) casos y 3) tiempo.

Después de hacer una revisión bibliográfica muy amplia sobre la manera en que se reportaron los feminicidios, y señalar las limitaciones de la cobertura periodística, analizaron los alcances de los diarios respecto de los dos casos abordados, destacando en qué sección del diario se habían ubicado, qué tipo de fuentes se habían citado y qué tanto se había provisto un contexto en la cobertura del feminicidio en cuestión. Es decir, es un trabajo sólido metodológicamente hablando, que hace aportaciones a la literatura sobre encuadres noticiosos en la medida que destaca las diferencias entre los periódicos: si el abordaje se hizo desde una perspectiva de género, lo cual les permitió concluir que los encuadres noticiosos sobre feminicidios no son conceptualmente homogéneos.

Finalmente, Anna María Fernández Poncela nos presenta un texto que se inscribe en la corriente más clásica de los estudios de opinión pública, "Ciudad de México. Mujeres, política, participación y opinión pública". A partir de una aproximación general y panorámica de la participación de las mujeres en política, en la ciudad capital, a lo largo de las últimas dos décadas, la autora hace un recuento de cómo ha evolucionado la ocupación de cargos de representación por parte de las

mujeres desde antes de que se implantaran las cuotas hasta llegar a la paridad. Fernández Poncela echa mano de dos grandes encuestas de cultura política realizadas en 2012 y 2018, las cuales le permiten dar cuenta de los cambios que se han suscitado en un breve tiempo en relación con la participación de las mujeres en política. La autora muestra cómo se relaciona la cultura política con las preferencias electorales tanto de hombres como de mujeres y cómo se ha modificado el panorama político en función de la irrupción de la participación de éstas.

En suma, este número 29 de la *RMOP* vuelve a ofrecernos una riqueza de asuntos y de enfoques que abarca tanto estudios clásicos de opinión pública como temas de vanguardia, el periodismo de datos y el *fact checking*, cubriendo tanto casos nacionales como extranjeros. Se trata, como ya es tradición en la Revista, de un volumen que invita a su lectura porque es ágil y diverso, pero sobre todo académicamente sólido.

Jacqueline Peschard Mariscal
Coordinadora del número